

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

5917

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2021, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto de construcción para la supresión del paso a nivel de Bernabeitia».

Mediante Resolución de 26 de julio de 2021 se aprobó el «Proyecto de construcción para la supresión del paso a nivel de Bernabeitia».

El Proyecto define las obras necesarias para la construcción de un paso superior al ferrocarril que suprime el actual paso a nivel existente en la carretera N-634 situado en el PK 27+042 de la línea Bilbao-Donostia, a su paso por el barrio de Bernabeitia en el municipio de Amorebieta-Etxano y, de ese modo, aumentar la seguridad de los usuarios.

Se trata de un paso a nivel que actualmente da acceso a fincas y viviendas dispersas, siendo el uso del mismo tanto peatonal como rodado.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 16.2.c) del Decreto 11/2021 de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Someter al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto de construcción para la supresión del paso a nivel de Bernabeitia», al objeto de que, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última

publicación de la presente Resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y concordantes de la Ley 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (c/ Donostia-San Sebastián 1, Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2021.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

lunes 22 de noviembre de 2021

ANEXO

N.º de finca	Ref. catastral y municipio	Propietario	Tipo de afección (m ²)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
001	003-022-120 Amorebieta-Etxano	Jose Ignacio Gorroño Ercilla y M.ª Luisa Zugazaga Arauco	376	10	802	Pradera
002	003-022-003 003-022-137 Amorebieta-Etxano	Jose Ignacio Gorroño Ercilla y M.ª Luisa Zugazaga Arauco	770	5	267	Pradera
003	003-022-004 003-022-137 Amorebieta-Etxano	M.ª Victoria Maiztegi Zuazo y Hdros de Julian Aguirrezabal Gallastegui	3.266	-	3.227	Pradera
003 CULT		Elisabet Aguirrezabal Maiztegui				Pradera
004	003-021-122 Amorebieta-Etxano	M.ª Victoria Maiztegi Zuazo y Hdros de Julian Aguirrezabal Gallastegui	-	8	55	Pradera
004 CULT		Elisabet Aguirrezabal Maiztegui				Pradera
005	Camino Amorebieta-Etxano	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano	75	261	302	Camino
006	003-021-221 Amorebieta-Etxano	Jose Ignacio Gorroño Ercilla y M.ª Luisa Zugazaga Arauco	-	17	17	Zona verde